

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación se hace saber que en los autos caratulados: "CIAMPARINI, JOSE M. c/COCYVIAL S.R.L. s/Pedido de Quiebra, Hoy Quiebra", (Expte. N° 291/00) se ha presentado el Proyecto de Distribución de conformidad a lo ordenado mediante resolución de fecha 27/IX/10 y lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 118727 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: "VILLALBA, ANA MARIA s/Quiebra", (Expte. N° 1031/10) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ana María Villalba, argentina, mayor de edad, de apellido materno Cáceres, D.N.I. N° 22.193.858 con domicilio en Quiroga N° 1975 y domicilio legal constituido en calle 4 de Enero N° 1872 ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 10 de noviembre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 118673 Nov. 19 Nov. 26

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MONA, MARIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)", Expte. N° 318/09, en fecha 04/11/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Mario Sebastián Mona, de apellido materno Vargas, D.N.I. N° 28.578.190, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Manzana 10446, Casa 4645 L5, Barrio Altos de Noguera y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2996, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder; establecer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y desde la fecha de la presente podrán presentar, vía incidental, sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes (Art. 200 L.C.Q.). Secretaría, 4 de noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 118694 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TREJO, ORLANDO FABIAN s/Quiebra". Expte. N° 1170/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de noviembre del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Orlando Fabián Trejo, D.N.I. 20.180.443, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Centenera 4455, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 17 de noviembre de 2010 a las 10 horas. 10) Fijar el día 30 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de marzo de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de abril de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de noviembre del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 118695 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PINTOS, RUBEN DARIO, s/Pedido de Propia Quiebra". Expte. N° 1042/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de octubre del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Rubén Darío Pintos, D.N.I. 14.396.864, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Servando Bayo 8750 (pasillo), de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay 2897 de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de noviembre de 2010 a las 10 horas. 10) Fijar el día 27 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 9 de marzo de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de abril de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de noviembre del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 118696 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CRISTALDI, RUBEN ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 1115/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de noviembre del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rubén Antonio Cristaldi, D.N.I. 8.378.681, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Vera Mújica N° 680 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de infantería 970 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el

sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 8 de noviembre de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 29 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de marzo de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de abril de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 118697 Nov. 19 Nov. 26

El Juez de Ejecución Civil de Circuito, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CHARRIERE, DIEGO DAMIAN, s/Sumario, Expte. N° 348/08, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de marzo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Diego Damián Charriere, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez (10) días de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en proporción de ley que corresponda, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1° y 2° del Decreto 484/87, y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 883,26 con más la suma de \$ 440, que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora, conforme Ley 22.172, con los alcances solicitados, haciéndole saber que los importes a cautelar serán depositados en cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a nombre de éstos autos y a la orden de éste Juzgado. Autorízase al compareciente y/o Dres. Diego del Pazo y María Julia Ghio a intervenir en su diligenciamiento. Previo a todo trámite acompañe poder general citado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese fotocopia a autos. Previo todo trámite, acompáñese poder general original citado. Notifíquese: Long, Aguirre, González y Fontanilla. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

\$ 11 118678 Nov. 19 Nov. 24

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/Franco Francisco s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 228/07, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver, previa certificación de las copias acompañadas, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Francisco Franco por cobro de la suma de \$ 4.275,94, más intereses y costas, a quién se citará y emplazará para que en el término de ley comparezca a estar a

derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado, de la firma Ecodyma Empresa Constructora, sita en calle N° 44, N° 2277, C.P. 1900 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, en proporción de ley, por la suma reclamada con más un 30% para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio conforme ley 22172, con la autorización solicitada. Hágase saber a la empleadora, que las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos. Notifiquen Romero, Moreno, Lizasoain, Balestieri, y/o Pacor. Notifíquese. A sus efectos, ofíciase. Fdo.: Dr. Raúl Gallego (Secretario); Dr. Carlos Dávila (Juez a/c). Otro Decreto: "Santa Fe, 20 de septiembre de 2.010. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al accionado publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 73 de C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Germán Aníbal Romero, (Secretario); María Marcela Aylagas, (Juez). Santa Fe, 6 de Octubre de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 118674 Nov. 19 Nov. 24

En los autos caratulados "ROSILLO HECTOR MIGUEL, s/Quiebra", Expte. 1276/07 que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría del Dr. Walter Hrycuk se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica C.P.N. Ileana Fasano en la cantidad de \$ 14.322 y del apoderado de la fallida Dr. Jorge A. Morel, en \$ 6.138. Publíquense edictos de ley. Fdo: Dr. Gustavo Ríos, (Juez). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 118688 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Avelino Suárez, C.I. N° 242.682, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SUAREZ, AVELINO y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop., s/Apremio". Expte. N° 613/10. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 28 de octubre de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 118724 Nov. 19 Nov. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, se notifica a la demandada Ivana Yaquelina Peloff, D.N.I. 29.625.739, de la sentencia recaída en los autos "MAZZON, ANTONIO ROQUE EUGENIO c/PELOFF, IVANA YAQUELINA s/Ordinario", Expte. N° 1020/08, de trámite ante dicho Juzgado, que en lo pertinente dispone: "San Justo, 29 de Septiembre de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar a la demandada Ivana Yaquelina Peloff a satisfacer al actor, en el término de diez días de su notificación, el capital reclamado de \$ 5.374,82, con más intereses a la tasa activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde la mora, según se indicó en los Considerandos, y hasta su efectivo pago, sin capitalizaciones mensuales de intereses. Costas al demandado, las que devengarán intereses a la tasa del 12% anual, sin capitalizaciones mensuales. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se

practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez), Dr. Julio Henares (Secretario)". San Justo, 1° de Noviembre de 2010. Julio José Henares, secretario.

§ 11 118672 Nov. 19 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a la Sra. Elda Inés Ramírez, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ELDA INES RAMIREZ y/o Quién Resulte Jurídicamente Responsable s/Apremio", Expte. N° 590/10. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 20 de octubre de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 118728 Nov. 19 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° de Circuito N° 17 de esta ciudad de Coronda, en los autos caratulados "DIAZ, SANTIAGO SANTOS c/DIAZ de VEGA, OFELIA MELCHORA y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre inmueble a usucapir s/Usucapión, Ordinario", Expte. N° 955/10, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Coronda, 6 de octubre de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo: Dr. Cogliano: Juez; Dr. De Angelis: Secretario". Coronda, 28 de octubre de 2010. Dante Darío de Angelis, secretario.

§ 11 118669 Nov. 19 Nov. 24

La Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34, de la ciudad de Villa Ocampo, ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Cejas Horacio, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ZAMAR MARTIN ALBERTO c/CEJAS HORACIO, s/Ejecutivo, Expte. 427/08" bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Ocampo, 25 de Agosto de 2010. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

§ 11 118706 Nov. 19 Nov. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RIVERO, JORGE OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 191/10", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Jorge Oscar Rivero, argentino, casado en 1° nupcias con María del Carmen, Houriet, jornalero, domiciliado en calle 21 y 6 s/N° de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe, nacido en Quitiripi, Pcia. de Chaco, el 2 de agosto de 1963, hijo de don Agapito Rivero y doña Afiginia Acosta, D.N.I. 16.879.849, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe, el día 19 de junio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 118726 Nov. 19 Dic. 3

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ROZEK, MIGUEL ENRIQUE, D.N.I. 2.387.699, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que se ordena la comunicación: "Santa Fe, 1° de noviembre de 2010". Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Asociación Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la ley 8744. Recábense informes al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe, oficiándose a sus efectos. A la acumulación solicitada, oportunamente. Notifiquen Mendoza, González Lowy, Muñoz, Albornoz, Carinelli, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro (Secretaria). 9/11/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 118684 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita y emplaza bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios y/o acreedores de don Gregorio Marcial López, D.N.I. N° M 6.215.403, fallecido en esta ciudad el 8 de Junio de 2009, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, a que hagan valer sus derechos en autos, "Expte. 1044/10, LOPEZ, GREGORIO MARCIAL s/Sucesorio". La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la ley respectiva, en el BOLETIN OFICIAL y en lugar visible del Tribunal a sus efectos. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 118668 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOAQUIN GARCIA, L.E. N° 6.224.510 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Santa Fe, Octubre de 2010. Juez: Dr. Claudio Bermúdez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 118670 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados "GIACOMINO LUIS ALEJO, RIOS, CLELIA NERI, s/Sucesorio", Expte. N° 1074/10, Giacomino Luis Alejo, L.E. N° 02.398.755, Ríos, Clelia Neri, L.C. 00.909.764, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios; a tal fin de publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 118671 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "CORRAL, LUIS ANGEL AVELINO s/Sucesorio", Expte. 970/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Angel Avelino Corral, L.E. 5.600.685, hijo de Luis Gregorio Salvador Corral y Angela Castiñeira, que falleciera el 26 de junio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 09 de septiembre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11.287), y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Dr. Norberto Dellamónica, Juez, Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 118680 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "KRATOJVIL, RUBEN JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 1111/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén José Kratojvil, D.N.I. 6.343.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de octubre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 118679 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación en autos caratulados "ALAMO, ANGEL EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 728/10, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Alamo Angel Eduardo, (D.N.I. N° 6.252.229), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 118665 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados "GUNSETT, OSCAR ABEL s/Sucesorio", Expte. N° 1091/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Abel Gunsett, D.N.I. N° 6.239.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de noviembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 118667 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5°

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERSELLO, DANIEL ANTONIO, s/Sucesorio", Expte. N° 1048/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Albino Persello, D.N.I. N° 12.711.373, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 118682 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por don CAMILO ROMULO FURLOTTI, LE N° 2.393.884, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. Expte. N° 909/10. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 118666 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Soratti, D.N.I.: 2.383.957, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados, "SORATTI, PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 1078/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Noviembre 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 118733 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados "HAROLDO RELLY PREVIALE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 480/10, se cita, llama y emplaza por el término de ley (diez días) a los herederos, legatarios o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Haroldo Relly Previale, D.N.I. 6.328.192, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 6 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 118730 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados "TREVISANO MAXIMILIANO DANIEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 439/10, se cita, llama y emplaza por el término de ley (diez días) a los herederos, legatarios o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Maximiliano Daniel Trevisano, D.N.I. 33.733.828, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos

legales. Santa Fe, 9 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Silvina Boleas, (Jueza). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 118729 Nov. 19 Dic. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EMILIO ANGEL BISARO, L.E. Nº 2.444.042 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 7 de Octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 115607 Nov. 19 Dic. 3

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don AGUILAR HECTOR JOAQUIN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 21 de Octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 118693 Nov. 19 Dic. 3

El Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ARGENTINA NORMA BLANGINI, por diez días a que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 6 de Septiembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 118687 Nov. 19 Dic. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. 66/10, VON FÜRTH, FELIPE EVERARDO HUBERTO FELIX MARIA, s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Von Fürth, Felipe Everardo Huberto Félix María, L.E. Nº 2.409.323 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal,

28 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 118707 Nov. 19 Dic. 3

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1° a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos: MOYANO, MARIO HUMBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1029/10, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Octubre de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 118686 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Albino Antonio Bressan a hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: BRESSAN, ALBINO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 982/10. Vera, 3 de Noviembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 118663 Nov. 19 Dic. 3

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 12 de Noviembre de 2010, se resolvió en los Autos Caratulados, "Expte. N° 1444/08, BERTOLINI ROBERTO ARMANDO s/Quiebra", lo siguiente: 1) Declarar la quiebra indirecta Roberto Armando Bertolini, C.U.I.T. N° 20.17623647-8, nacido el 28 de enero de 1966, de apellido materno Sabio, D.N.I. N° 23.080.756, argentino, domiciliado realmente en Avenida San Martín N° 1601 y domicilio procesal constituido en calle Uruguay N° 523, ambos de Rafaela. 2) ... 3) ... 4) Ordenar al deudor y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquél, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos al deudor. 6) ... 7) ... 8) ... 9) Conforme lo prevé el Art. 42 de la L.C.Q., ratifícase como Síndico actuante en el presente proceso falencial al C.P.N. Cristian Bejer, con el domicilio procesal constituido 3 de Febrero N° 82 de esta ciudad de Rafaela. 10) Sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales en el Art. 88 de la

ley 24522, en atención a lo previsto por el Art. 202 de dicho cuerpo legal, establecer que los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo del ahora fallido, podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (Art. 280 y sigs. L.C.Q.).

11) Establecer que por Secretaría, dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo las previsiones del Art. 89 L.C.Q. 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración Provincial de Impuestos. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Secretaría, 15 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 118828 Nov. 19 Nov. 26

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adelqui Carmelo Margaria, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 1161/10, MARGARIA, ADELQUI CARMELO s/Sucesorio", Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 30 de Setiembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 118690 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 1302/10, FAZZOLA, JUAN A. s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Arturo Lorenzo Fazzola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 11 de noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 118692 Nov. 19 Dic. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 4, Civil, Comercial de Reconquista, 1° Nominación, en autos: "GRANCE OSORIO, ANGELA DEL ROSARIO c/AGUIRRE, ROBERTO RAMON s/J. de Escrituración", Expte. N° 435/10, por decreto de fecha 14 de octubre de 2010 se declaró rebeldes a los demandados. Reconquista, 9 de Noviembre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 35 118719 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "PALACIOS, JULIETA BELEN s/Adopción", Expte. 364/10, dictó el siguiente decreto: "Rqta, 29/09/10: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a Hermelinda Rosilda Palacios. Publíquense los edictos. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia

Vanrrell, Sec. Reconquista, 02/11/10. Patricia Vanrrell, secretaria.
\$ 11 118799 Nov. 19 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, de esta ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor Vicente Cano, D.N.I. N° 10.670.585, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CANO VICENTE s/Sucesorio", Expte. 755/10, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Octubre de 2010. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.
\$ 15 118704 Nov. 19 Dic. 3
